INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 121, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

b) Alineación Programática y Actividad Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Primer trimestre de 2018

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Alineación programática			Actividad Institucional		
			Eje al que corresponda del PGDDF	Área de oportunidad	Objetivo del PGDDF al que se vincule la actividad institucional	Denominación	Unidad de medida	Meta (s) por área
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	DOCUMENTO	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	DOCUMENTO	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	ASESORÍA	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	DOCUMENTO	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	DOCUMENTO	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	ASESORÍA	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	DOCUMENTO	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	BASE DE DATOS	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	ACTUALIZACIÓN	Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2019, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y trasnsparencia.	INFORME	Cumplir con la normatividad de la materia integrando los informes de transparencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y trasnsparencia.	INFORME	Cumplir con la normatividad de la materia integrando los informes de transparencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y trasnsparencia.	INFORME	Cumplir con la normatividad de la materia integrando los informes de transparencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	INFORME	Los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral, de acuerdo a sus presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los proceso de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos. Los procesos principales que se lleva a cabo son: 1) Manejo y control del presupuesto; 2) Registro contable y emisión de información financiera; 3) Pago de bienes y servicios, y 4) Elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	DOCUMENTO	Los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral, de acuerdo a sus presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los proceso de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos. Los procesos principales que se lleva a cabo son: 1) Manejo y control del presupuesto; 2) Registro contable y emisión de información financiera; 3) Pago de bienes y servicios, y 4) Elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	INFORME	Los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral, de acuerdo a sus presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los proceso de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos. Los procesos principales que se lleva a cabo son: 1) Manejo y control del presupuesto; 2) Registro contable y emisión de información financiera; 3) Pago de bienes y servicios, y 4) Elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DPyRF.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DPyRF.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DPyRF.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DPyRF.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DPyRF.	DOCUMENTO	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2017-2018.	INFORME	Realizar las actividades de registro y control mediante los procedimientos administrativos e informáticos, de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto Electoral, necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responsables correspondientes al Proceso Electoral Local 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2019.	INFORME	Realizar las actividades de registro y control mediante los procedimientos administrativos e informáticos, de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto Electoral, necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responsables correspondientes al Procedimiento de Participación Ciudadana sobre presupuesto participativo 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	COMPILAR	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	CONSULTA	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	PARTICIPANTE	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	PRUEBA	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	DOCUMENTO	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	ASESORÍA	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Educación para la vida en Democracia	SERVICIO SOCIAL	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático. Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento de la cultura democrática.	EVENTO	Fortalecer la cultura cívica democrática entre las y los habitantes de la ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento de la cultura democrática.	EVENTO	Fortalecer la cultura cívica democrática entre las y los habitantes de la ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento de la cultura democrática.	EVENTO	Fortalecer la cultura cívica democrática entre las y los habitantes de la ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento de la cultura democrática.	DOCUMENTO	Fortalecer la cultura cívica democrática entre las y los habitantes de la ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento de la cultura democrática.	DOCUMENTO	Fortalecer la cultura cívica democrática entre las y los habitantes de la ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento de la cultura democrática.	MÓDULO	Fortalecer la cultura cívica democrática entre las y los habitantes de la ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento de la cultura democrática.	EVENTO	Fortalecer la cultura cívica democrática entre las y los habitantes de la ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento de la cultura democrática.	EVENTO	Fortalecer la cultura cívica democrática entre las y los habitantes de la ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.	REUNIÓN	Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la UTEF. relacionadas con los sujetos obligados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.	INFORME	Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la UTEF. relacionadas con los sujetos obligados.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.	INFORME	Realizar las acciones necesarias para la planeación, ejecución, gestión y seguimiento de las actividades institucionales sustantivas que garanticen el cumplimiento de los programas correspondientes a la Secretaría Administrativa. Lograr al término del año economías en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, sin detrimento en la calidad de la atención y servicios que el IECM brinda a la ciudadanía de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.	SOLICITUD	Realizar las acciones necesarias para la planeación, ejecución, gestión y seguimiento de las actividades institucionales sustantivas que garanticen el cumplimiento de los programas correspondientes a la Secretaría Administrativa. Lograr al término del año economías en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, sin detrimento en la calidad de la atención y servicios que el IECM brinda a la ciudadanía de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.	SESIÓN	Realizar las acciones necesarias para la planeación, ejecución, gestión y seguimiento de las actividades institucionales sustantivas que garanticen el cumplimiento de los programas correspondientes a la Secretaría Administrativa. Lograr al término del año economías en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, sin detrimento en la calidad de la atención y servicios que el IECM brinda a la ciudadanía de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.	INFORME	Realizar las acciones necesarias para la planeación, ejecución, gestión y seguimiento de las actividades institucionales sustantivas que garanticen el cumplimiento de los programas correspondientes a la Secretaría Administrativa. Lograr al término del año economías en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, sin detrimento en la calidad de la atención y servicios que el IECM brinda a la ciudadanía de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.	INFORME	Realizar las acciones necesarias para la planeación, ejecución, gestión y seguimiento de las actividades institucionales sustantivas que garanticen el cumplimiento de los programas correspondientes a la Secretaría Administrativa. Lograr al término del año economías en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, sin detrimento en la calidad de la atención y servicios que el IECM brinda a la ciudadanía de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestionar los recursos, humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2018.	INFORME	Instrumentar acciones para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales en materia de participación ciudadana y capacitación.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestionar los recursos, humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2018.	REUNIÓN	Instrumentar acciones para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales en materia de participación ciudadana y capacitación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestionar los recursos, humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2018.	SOLICITUD	Instrumentar acciones para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales en materia de participación ciudadana y capacitación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas, vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de las tareas administrativas concernientes al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas, vinculadas al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	INFORME	Supervisión, planeación, seguimiento y evaluación de las tareas administrativas concernientes al Procedimiento de Participación Ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	PLANO	Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, vigente, como material de apoyo para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, así como para su difusión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	PLANO	Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, vigente, como material de apoyo para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, así como para su difusión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	BASE DE DATOS	Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, vigente, como material de apoyo para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, así como para su difusión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	BASE DE DATOS	Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, vigente, como material de apoyo para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, así como para su difusión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	BASE DE DATOS	Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, vigente, como material de apoyo para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, así como para su difusión.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento a integración de las Mesas Directivas de Casilla Única 2018, realizado en coadyuvancia con el INE.	DOCUMENTO	Dar seguimiento a la integración de las Mesas Directivas de Casilla Única con ciudadanas/os en aptitud y actitud legal, para desempeñarse eficientemente como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla Única el domingo 1 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido con la normatividad relativa y los convenios establecidos entre el Instituto Nacional y el IECM, en su caso.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento a integración de las Mesas Directivas de Casilla Única 2018, realizado en coadyuvancia con el INE.	DOCUMENTO	Dar seguimiento a la integración de las Mesas Directivas de Casilla Única con ciudadanas/os en aptitud y actitud legal, para desempeñarse eficientemente como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla Única el domingo 1 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido con la normatividad relativa y los convenios establecidos entre el Instituto Nacional y el IECM, en su caso.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.	REUNIÓN	Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la eficiente administración y control de la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.	SESIÓN	Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la eficiente administración y control de la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	DICTAMEN TÉCNICO	Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	ACTA	Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	DOCUMENTO	Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	RESOLUCIÓN	Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	DOCUMENTO	Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	MANTENIMIENTO	Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas del mismo, a través del mantenimiento, actualización y adecuación de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	SERVICIO	Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas del mismo, a través del mantenimiento, actualización y adecuación de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	ACTUALIZACIÓN	Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas del mismo, a través del mantenimiento, actualización y adecuación de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2017-2018 incorporados.	ACTUALIZACIÓN	Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos centrales y desconcentrados; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos centrales y desconcentrados; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos centrales y desconcentrados; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos centrales y desconcentrados; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	BASE DE DATOS	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	INFORME	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	INFORME	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	INFORME	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	ACTUALIZACIÓN	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	INFORME	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	ACTUALIZACIÓN	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	INFORME	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.	INFORME	Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2018, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Instrumentos informáticos para el Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019 incorporados.	ACTUALIZACIÓN	Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de participación ciudadana de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos centrales y desconcentrados; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos centrales y desconcentrados; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Fortalecer la comunicación institucional entre los órganos centrales y desconcentrados; así como la supervisión de los trabajos que realizan las Direcciones Distritales, durante el desarrollo de las diversas etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	DOCUMENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	DOCUMENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	DOCUMENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	DOCUMENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	CUMPLIMIENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	DOCUMENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	CUMPLIMIENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	DOCUMENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	BASE DE DATOS	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	BASE DE DATOS	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	CUMPLIMIENTO	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	INFORME	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	INFORME	Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Registrar a las OC, actualizar, difundir así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	INFORME	Difundir el registro de las OC para fomentar la participación ciudadana colectiva en la CDMX.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Registrar a las OC, actualizar, difundir así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	INFORME	Difundir el registro de las OC para fomentar la participación ciudadana colectiva en la CDMX.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Registrar a las OC, actualizar, difundir así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	INFORME	Difundir el registro de las OC para fomentar la participación ciudadana colectiva en la CDMX.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Registrar a las OC, actualizar, difundir así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	INFORME	Difundir el registro de las OC para fomentar la participación ciudadana colectiva en la CDMX.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Registrar a las OC, actualizar, difundir así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	INFORME	Difundir el registro de las OC para fomentar la participación ciudadana colectiva en la CDMX.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Centro de Documentación.	DOCUMENTO	Proporcionar la información que requieran los funcionarios del IECM y ciudadanos que acudan a realizar consultas sobre las diferentes materias que conforman el acervo documental y del Consejo General.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Centro de Documentación.	DOCUMENTO	Proporcionar la información que requieran los funcionarios del IECM y ciudadanos que acudan a realizar consultas sobre las diferentes materias que conforman el acervo documental y del Consejo General.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2018, se apliquen a las actividades señaladas en el Código Local.	INFORME	Contribuir en los procedimiento de supervisión sobre el ejercicio de los recursos de los sujetos obligados para verificar que estos se apliquen a las disposiciones contenidas en el Código

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2018, se apliquen a las actividades señaladas en el Código Local.	INFORME	Contribuir en los procedimiento de supervisión sobre el ejercicio de los recursos de los sujetos obligados para verificar que estos se apliquen a las disposiciones contenidas en el Código
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación Institucional.	INFORME	Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación Institucional.	INFORME	Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación Institucional.	INFORME	Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación Institucional.	INFORME	Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación Institucional.	INFORME	Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el IECM.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación Institucional.	INFORME	Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación Institucional.	DOCUMENTO	Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 (PAAAS) aplicado.	INFORME	Dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documento rector para administrar los recursos y cumplir con eficiencia, transparencia y legalidad, la función del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, a partir del cual, se conocen los requerimientos necesarios para la consecución de los programas y actividades sustantivas de las Unidades Responsables del Instituto Electoral, permitiendo llevar a cabo una adecuada planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la aplicación de políticas que garanticen las mejores condiciones de adquisición y contratación en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 (PAAAS) aplicado.	INFORME	Dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documento rector para administrar los recursos y cumplir con eficiencia, transparencia y legalidad, la función del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, a partir del cual, se conocen los requerimientos necesarios para la consecución de los programas y actividades sustantivas de las Unidades Responsables del Instituto Electoral, permitiendo llevar a cabo una adecuada planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la aplicación de políticas que garanticen las mejores condiciones de adquisición y contratación en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 (PAAAS) aplicado.	INFORME	Dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documento rector para administrar los recursos y cumplir con eficiencia, transparencia y legalidad, la función del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, a partir del cual, se conocen los requerimientos necesarios para la consecución de los programas y actividades sustantivas de las Unidades Responsables del Instituto Electoral, permitiendo llevar a cabo una adecuada planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la aplicación de políticas que garanticen las mejores condiciones de adquisición y contratación en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejeros delegacionales.	INFORME	Incrementar la asistencia de las OC en los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejeros delegacionales.	INFORME	Incrementar la asistencia de las OC en los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejeros delegacionales.	INFORME	Incrementar la asistencia de las OC en los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar, asesorar e incentivar a los OC	INFORME	Incrementar la capacitación

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar, asesorar e incentivar a los OC	INFORME	Incrementar la capacitación
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar, asesorar e incentivar a los OC	INFORME	Incrementar la capacitación
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar, asesorar e incentivar a los OC	INFORME	Incrementar la capacitación
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar, asesorar e incentivar a los OC	INFORME	Incrementar la capacitación
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar, asesorar e incentivar a los OC	INFORME	Incrementar la capacitación
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar, asesorar e incentivar a los OC	INFORME	Incrementar la capacitación
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Promover convenios de coedición con otras instituciones afines para la edición de proyectos que generen conocimientos para la participación ciudadana y fortalezcan las habilidades y competencias de la ciudadanía para la vida en democracia.	DOCUMENTO	Conjuntar esfuerzo y recursos con otras instituciones para la producción editorial en materia de educación cívica y participación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Promover convenios de coedición con otras instituciones afines para la edición de proyectos que generen conocimientos para la participación ciudadana y fortalezcan las habilidades y competencias de la ciudadanía para la vida en democracia.	DOCUMENTO	Conjuntar esfuerzo y recursos con otras instituciones para la producción editorial en materia de educación cívica y participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento y aplicación del Programa Anual de mantenimiento de los bienes muebles del Instituto Electoral, así como a los bienes inmuebles y arrendados que ocupa le Instituto Electoral.	INFORME	Contar con un instrumento de control y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de facilitar el servicio a las Unidades Responsables del Instituto Electoral y cumplir con la normatividad establecida en materia de seguridad y protección civil
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento y aplicación del Programa Anual de mantenimiento de los bienes muebles del Instituto Electoral, así como a los bienes inmuebles y arrendados que ocupa le Instituto Electoral.	SUPERVISIÓN	Contar con un instrumento de control y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de facilitar el servicio a las Unidades Responsables del Instituto Electoral y cumplir con la normatividad establecida en materia de seguridad y protección civil
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento y aplicación del Programa Anual de mantenimiento de los bienes muebles del Instituto Electoral, así como a los bienes inmuebles y arrendados que ocupa le Instituto Electoral.	SERVICIO	Contar con un instrumento de control y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de facilitar el servicio a las Unidades Responsables del Instituto Electoral y cumplir con la normatividad establecida en materia de seguridad y protección civil
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del Instituto Electoral.	INVENTARIO	Seguir contando con el inventario actualizado que permita tener el control patrimonial del Instituto Electoral en tiempo y forma.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del Instituto Electoral.	INFORME	Seguir contando con el inventario actualizado que permita tener el control patrimonial del Instituto Electoral en tiempo y forma.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, realizados.	ACTUALIZACIÓN	Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, realizados.	MANTENIMIENTO	Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Nuevas tecnologías incorporadas.	ACTUALIZACIÓN	Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Nuevas tecnologías incorporadas.	ACTUALIZACIÓN	Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Desarrollar proyectos digitales interactivos orientados a la educación cívica y la participación ciudadana.	DOCUMENTO	Elaborar materiales digitales interactivos orientados a la educación cívica y la participación ciudadana con la finalidad de llegar a un mayor número de personas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Desarrollar proyectos digitales interactivos orientados a la educación cívica y la participación ciudadana.	DOCUMENTO	Elaborar materiales digitales interactivos orientados a la educación cívica y la participación ciudadana con la finalidad de llegar a un mayor número de personas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados con los procesos que realiza la Coordinación de Recursos Humanos (Coordinación de RH)	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados con los procesos que realiza la Coordinación de Recursos Humanos (Coordinación de RH)	DOCUMENTO	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados con los procesos que realiza la Coordinación de Recursos Humanos (Coordinación de RH)	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados con los procesos que realiza la Coordinación de Recursos Humanos (Coordinación de RH)	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados con los procesos que realiza la Coordinación de Recursos Humanos (Coordinación de RH)	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada una de las publicaciones programadas.	DOCUMENTO	Hacer más eficiente la producción editorial de las publicaciones y materiales que apoyan las actividades institucionales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada una de las publicaciones programadas.	DOCUMENTO	Hacer más eficiente la producción editorial de las publicaciones y materiales que apoyan las actividades institucionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada una de las publicaciones programadas.	DOCUMENTO	Hacer más eficiente la producción editorial de las publicaciones y materiales que apoyan las actividades institucionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	ACTA	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	INFORME	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	ACTA	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	INFORME	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	INFORME	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	INFORME	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	INFORME	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	PRESUPUESTO	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	CONVENIO	Implementar acciones de mejora continua a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que se optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Editar publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada una de las publicaciones programadas.	DOCUMENTO	Hacer más eficiente la producción editorial de las publicaciones y materiales que apoyan las actividades institucionales en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.	PARTICIPANTE	Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía y diversos actores sociales de la Ciudad de México el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.	EVENTO	Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía y diversos actores sociales de la Ciudad de México el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Concertación de convenios de apoyo y colaboración.	CONVENIO	Fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas que realiza el Instituto, mediante la suscripción de Convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada una de las publicaciones programadas.	DOCUMENTO	Hacer más eficiente la producción editorial de las publicaciones y materiales que apoyan las actividades institucionales en el marco del Presupuesto participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional.	DOCUMENTO	Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y de archivo del Consejo General, constituirse como un canal único de comunicación entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional.	DOCUMENTO	Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y de archivo del Consejo General, constituirse como un canal único de comunicación entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional.	DOCUMENTO	Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y de archivo del Consejo General, constituirse como un canal único de comunicación entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional.	DOCUMENTO	Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y de archivo del Consejo General, constituirse como un canal único de comunicación entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018.	CONVENIO	Fortalecer la organización del Proceso Electoral Local 2017-2018

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACUERDO	Fortalecer la organización del Proceso Electoral Local 2017-2018
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	DOCUMENTO	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	NOTIFICACIÓN	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	NOTIFICACIÓN	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	INFORME	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	DICTAMEN TÉCNICO	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	PUBLICACIÓN	Contribuir en el procedimiento de fiscalización, disolución y liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes, así como de las candidatas y candidatos independientes a cargos de elección popular en la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar a los ORC y OC para el desempeño de sus funciones.	DOCUMENTO	Brindar herramientas teóricas y prácticas que le permitan a los Órganos de Representación Ciudadana y a las Organizaciones Ciudadanas incidir de manera directa en su comunidad
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar a los ORC y OC para el desempeño de sus funciones.	DOCUMENTO	Brindar herramientas teóricas y prácticas que le permitan a los Órganos de Representación Ciudadana y a las Organizaciones Ciudadanas incidir de manera directa en su comunidad
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitar a los ORC y OC para el desempeño de sus funciones.	DOCUMENTO	Brindar herramientas teóricas y prácticas que le permitan a los Órganos de Representación Ciudadana y a las Organizaciones Ciudadanas incidir de manera directa en su comunidad
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	ACUERDO	Garantizar la eficiente organización y administración de los instrumentos de Participación Ciudadana que la Ley le confiere al Instituto Electoral. Asimismo, fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas del Instituto, mediante la suscripción de Convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	CONVENIO	Garantizar la eficiente organización y administración de los instrumentos de Participación Ciudadana que la Ley le confiere al Instituto Electoral. Asimismo, fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas del Instituto, mediante la suscripción de Convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalización de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales.	INFORME	Contribuir con las organizaciones de ciudadanos en los procedimientos de fiscalización respecto del origen, monto y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento y que apliquen en las actividades de observación electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalización de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales.	DOCUMENTO	Contribuir con las organizaciones de ciudadanos en los procedimientos de fiscalización respecto del origen, monto y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento y que apliquen en las actividades de observación electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalización de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales.	RESOLUCIÓN	Contribuir con las organizaciones de ciudadanos en los procedimientos de fiscalización respecto del origen, monto y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento y que apliquen en las actividades de observación electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fiscalización de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales.	DICTAMEN TÉCNICO	Contribuir con las organizaciones de ciudadanos en los procedimientos de fiscalización respecto del origen, monto y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento y que apliquen en las actividades de observación electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	GLOSA	Cumplir con eficiencia en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	NÓMINA	Cumplir con eficiencia en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	PROCEDIMIENTO	Cumplir con eficiencia en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	SERVICIO	Organizar la infraestructura para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos.	INFORME	Dotar a los ORC de los insumos necesarios para el desempeño de sus actividades tal como dispone la Ley de Participación, así como dar el seguimiento y acompañamiento necesario a través de las 40 DD, en temas relacionados a capacitación, comunicación, difusión de actividades y atención a las denuncias y conflictos al interior de los ORC y con vecinos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos.	INFORME	Dotar a los ORC de los insumos necesarios para el desempeño de sus actividades tal como dispone la Ley de Participación, así como dar el seguimiento y acompañamiento necesario a través de las 40 DD, en temas relacionados a capacitación, comunicación, difusión de actividades y atención a las denuncias y conflictos al interior de los ORC y con vecinos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos.	INFORME	Dotar a los ORC de los insumos necesarios para el desempeño de sus actividades tal como dispone la Ley de Participación, así como dar el seguimiento y acompañamiento necesario a través de las 40 DD, en temas relacionados a capacitación, comunicación, difusión de actividades y atención a las denuncias y conflictos al interior de los ORC y con vecinos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos.	INFORME	Dotar a los ORC de los insumos necesarios para el desempeño de sus actividades tal como dispone la Ley de Participación, así como dar el seguimiento y acompañamiento necesario a través de las 40 DD, en temas relacionados a capacitación, comunicación, difusión de actividades y atención a las denuncias y conflictos al interior de los ORC y con vecinos.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos.	INFORME	Dotar a los ORC de los insumos necesarios para el desempeño de sus actividades tal como dispone la Ley de Participación, así como dar el seguimiento y acompañamiento necesario a través de las 40 DD, en temas relacionados a capacitación, comunicación, difusión de actividades y atención a las denuncias y conflictos al interior de los ORC y con vecinos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos.	INFORME	Dotar a los ORC de los insumos necesarios para el desempeño de sus actividades tal como dispone la Ley de Participación, así como dar el seguimiento y acompañamiento necesario a través de las 40 DD, en temas relacionados a capacitación, comunicación, difusión de actividades y atención a las denuncias y conflictos al interior de los ORC y con vecinos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en forma coordinada.	DOCUMENTO	Integrar las Mesas Receptoras de Opinión con ciudadanas/os capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en forma coordinada.	CONVOCATORIA	Integrar las Mesas Receptoras de Opinión con ciudadanas/os capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en forma coordinada.	DOCUMENTO	Integrar las Mesas Receptoras de Opinión con ciudadanas/os capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en forma coordinada.	DOCUMENTO	Integrar las Mesas Receptoras de Opinión con ciudadanas/os capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento al programa de servicios para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018.	SERVICIO	Organizar la infraestructura para el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.	NOTIFICACIÓN	Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.	NOTIFICACIÓN	Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.	DOCUMENTO	Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.	INFORME	Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.	INFORME	Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.	NOTIFICACIÓN	Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.	NOTIFICACIÓN	Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.	INFORME	Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer líneas generales de capacitación para los ORC Y OC.	REUNIÓN	Organizar el qué, cómo y cuándo de la capacitación que impartirá el IECM a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones ciudadanas, durante el 2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer líneas generales de capacitación para los ORC Y OC.	DOCUMENTO	Organizar el qué, cómo y cuándo de la capacitación que impartirá el IECM a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones ciudadanas, durante el 2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer líneas generales de capacitación para los ORC Y OC.	DOCUMENTO	Organizar el qué, cómo y cuándo de la capacitación que impartirá el IECM a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones ciudadanas, durante el 2018.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer líneas generales de capacitación para los ORC Y OC.	DOCUMENTO	Organizar el qué, cómo y cuándo de la capacitación que impartirá el IECM a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones ciudadanas, durante el 2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer líneas generales de capacitación para los ORC Y OC.	DOCUMENTO	Organizar el qué, cómo y cuándo de la capacitación que impartirá el IECM a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones ciudadanas, durante el 2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del proceso electoral 2017-2018.	GLOSA	Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en la organización del proceso electoral 2017-2018 mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del proceso electoral 2017-2018.	NÓMINA	Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en la organización del proceso electoral 2017-2018 mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Participar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	INFORME	Participar en la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Participar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	INFORME	Participar en la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Participar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	INFORME	Participar en la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Participar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	INFORME	Participar en la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Participar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	EVENTO	Participar en la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	INFORME	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	REUNIÓN	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos, confianza en las instituciones y el acceso a la información en igualdad de condiciones para garantizar plenamente el ejercicio de sus derechos político eelctorales.	CAMPAÑA	Implementar acciones de difusión sobre los derechos político – electorales contenidos en el marco normativo vigente, con el objeto de fortalecer y promover la participación política de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos, confianza en las instituciones y el acceso a la información en igualdad de condiciones para garantizar plenamente el ejercicio de sus derechos político eelctorales.	MEMORIA	Implementar acciones de difusión sobre los derechos político – electorales contenidos en el marco normativo vigente, con el objeto de fortalecer y promover la participación política de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	NÓMINA	Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	GLOSA	Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018.	SOLICITUD	Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018.	REUNIÓN	Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018.	DOCUMENTO	Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018.	INFORME	Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.	PUBLICACIÓN	Dar continuidad y establecer referentes sobre las acciones institucionales realizadas para la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, a través de medios impresos y medios electrónicos y/o alternativos propios.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.	DOCUMENTO	Dar continuidad y establecer referentes sobre las acciones institucionales realizadas para la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, a través de medios impresos y medios electrónicos y/o alternativos propios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.	EVENTO	Dar continuidad y establecer referentes sobre las acciones institucionales realizadas para la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, a través de medios impresos y medios electrónicos y/o alternativos propios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.	DOCUMENTO	Dar continuidad y establecer referentes sobre las acciones institucionales realizadas para la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, a través de medios impresos y medios electrónicos y/o alternativos propios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con órganos centrales.	DOCUMENTO	Vincular los trabajos de planeación, programación y supervisión de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, la información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con órganos centrales.	DOCUMENTO	Vincular los trabajos de planeación, programación y supervisión de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, la información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con órganos centrales.	DOCUMENTO	Vincular los trabajos de planeación, programación y supervisión de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, la información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con órganos centrales.	DOCUMENTO	Vincular los trabajos de planeación, programación y supervisión de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, la información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con órganos centrales.	DOCUMENTO	Vincular los trabajos de planeación, programación y supervisión de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, la información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con órganos centrales.	DOCUMENTO	Vincular los trabajos de planeación, programación y supervisión de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, la información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con órganos centrales.	DOCUMENTO	Vincular los trabajos de planeación, programación y supervisión de actividades del ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado; así como proveer al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, por conducto del Secretario Ejecutivo, la información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de las labores de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria.	CONVENIO	Realizar acciones articuladas con instancias especializadas en la materia, con el objeto de prevenir y erradicar prácticas de violencia política hacia las mujeres y demás grupos susceptibles de discriminación.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria.	ASESORÍA	Realizar acciones articuladas con instancias especializadas en la materia, con el objeto de prevenir y erradicar prácticas de violencia política hacia las mujeres y demás grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria.	ASESORÍA	Realizar acciones articuladas con instancias especializadas en la materia, con el objeto de prevenir y erradicar prácticas de violencia política hacia las mujeres y demás grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria.	TALLER	Realizar acciones articuladas con instancias especializadas en la materia, con el objeto de prevenir y erradicar prácticas de violencia política hacia las mujeres y demás grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria.	TALLER	Realizar acciones articuladas con instancias especializadas en la materia, con el objeto de prevenir y erradicar prácticas de violencia política hacia las mujeres y demás grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de Apoyo Logístico.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo logístico necesarios para el correcto desarrollo de los eventos y actos institucionales que realizan los órganos colegiados y diversas instancias del Instituto.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de Apoyo Logístico.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo logístico necesarios para el correcto desarrollo de los eventos y actos institucionales que realizan los órganos colegiados y diversas instancias del Instituto.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de Apoyo Logístico.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo logístico necesarios para el correcto desarrollo de los eventos y actos institucionales que realizan los órganos colegiados y diversas instancias del Instituto.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México participan en igualdad, en un entorno incluyente y con acceso a los recursos para ejercer su ciudadanía plena.	TALLER	Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Mujeres y hombres de la Ciudad de México participan en igualdad, en un entorno incluyente y con acceso a los recursos para ejercer su ciudadanía plena.	EVENTO	Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	TALLER	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	TALLER	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	DOCUMENTO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	DOCUMENTO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	DOCUMENTO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	DOCUMENTO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	DOCUMENTO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	DOCUMENTO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	DOCUMENTO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	ASESORÍA	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	MATERIAL DIDÁCTICO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	MATERIAL DIDÁCTICO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	MATERIAL DIDÁCTICO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	MATERIAL DIDÁCTICO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	MATERIAL DIDÁCTICO	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	TALLER	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	TALLER	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	TALLER	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	TALLER	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	TALLER	Llevar a cabo medidas de inclusión y ajustes razonables en la infraestructura que utiliza el Instituto Electoral, atendiendo el enfoque de derechos humanos, los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos susceptibles de discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos.	DOCUMENTO	Vincular las acciones realizadas por los comités y consejos y el IECM en beneficio de la ciudadanía y del fortalecimiento de la participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos.	DOCUMENTO	Vincular las acciones realizadas por los comités y consejos y el IECM en beneficio de la ciudadanía y del fortalecimiento de la participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos.	DOCUMENTO	Establecer acciones que den cumplimiento a lo que establece la Ley de Participación en materia de evaluación e incluir acciones que contribuyan a una evaluación integral de los comités y consejos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos.	INFORME	Establecer acciones que den cumplimiento a lo que establece la Ley de Participación en materia de evaluación e incluir acciones que contribuyan a una evaluación integral de los comités y consejos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos.	INFORME	Establecer acciones que den cumplimiento a lo que establece la Ley de Participación en materia de evaluación e incluir acciones que contribuyan a una evaluación integral de los comités y consejos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos.	CUESTIONARIO	Establecer acciones que den cumplimiento a lo que establece la Ley de Participación en materia de evaluación e incluir acciones que contribuyan a una evaluación integral de los comités y consejos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos.	ENCUESTA DE OPINIÓN	Establecer acciones que den cumplimiento a lo que establece la Ley de Participación en materia de evaluación e incluir acciones que contribuyan a una evaluación integral de los comités y consejos.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo logístico necesarios para el correcto desarrollo de actos y eventos institucionales, realizados con motivo del desarrollo de las diversas etapas del proceso electoral 201-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual.	INFORME	Proveer a los Órganos Desconcentrados del personal eventual competente para el desarrollo de las actividades en materia electoral y de participación ciudadana durante 2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual.	INFORME	Proveer a los Órganos Desconcentrados del personal eventual competente para el desarrollo de las actividades en materia electoral y de participación ciudadana durante 2018.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual.	INFORME	Proveer a los Órganos Desconcentrados del personal eventual competente para el desarrollo de las actividades en materia electoral y de participación ciudadana durante 2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual.	INFORME	Proveer a los Órganos Desconcentrados del personal eventual competente para el desarrollo de las actividades en materia electoral y de participación ciudadana durante 2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Establecer un canal único de comunicación entre las áreas centrales y desconcentradas; y garantizar la prestación oportuna de servicios logísticos y documentales requeridos por las diversas áreas institucionales para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Establecer un canal único de comunicación entre las áreas centrales y desconcentradas; y garantizar la prestación oportuna de servicios logísticos y documentales requeridos por las diversas áreas institucionales para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Establecer un canal único de comunicación entre las áreas centrales y desconcentradas; y garantizar la prestación oportuna de servicios logísticos y documentales requeridos por las diversas áreas institucionales para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinar las actividades y funciones correspondientes a la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales.	INFORME	Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, a fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de la Unidad Técnica y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como su misión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinar las actividades y funciones correspondientes a la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales.	INFORME	Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, a fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de la Unidad Técnica y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como su misión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinar las actividades y funciones correspondientes a la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales.	INFORME	Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, a fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de la Unidad Técnica y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como su misión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinar las actividades y funciones correspondientes a la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales.	INFORME	Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, a fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de la Unidad Técnica y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como su misión.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinar las actividades y funciones correspondientes a la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales.	INFORME	Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, a fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de la Unidad Técnica y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como su misión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinar las actividades y funciones correspondientes a la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales.	INFORME	Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, a fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de la Unidad Técnica y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como su misión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinar las actividades y funciones correspondientes a la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales.	INFORME	Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, a fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de la Unidad Técnica y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como su misión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinar las actividades y funciones correspondientes a la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales.	INFORME	Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, a fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de la Unidad Técnica y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como su misión.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servicios de Apoyo Logísitico para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2019.	DOCUMENTO	Proporcionar de manera eficiente los servicios de apoyo logístico necesarios para que las diversas instancias Institucionales lleven a cabo de manera adecuada los actos y eventos relacionados con la celebración de la Consulta sobre presupuesto participativo para el ejercicio 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	BOLETÍN INFORMATIVO	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	INFORME	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	INFORME	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	INFORME	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	DOMMY	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	INFORME	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	INFORME	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	INFORME	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	INFORME	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y difusión institucional.	INFORME	Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de los ciudadanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre la capacitación que brinda el IECM a los comités y consejos.	DOCUMENTO	Conocer de manera permanente el avance de la capacitación, su impacto en el desempeño de sus funciones y la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad para mejorarla
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre la capacitación que brinda el IECM a los comités y consejos.	CUESTIONARIO	Conocer de manera permanente el avance de la capacitación, su impacto en el desempeño de sus funciones y la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad para mejorarla
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre la capacitación que brinda el IECM a los comités y consejos.	SISTEMA	Conocer de manera permanente el avance de la capacitación, su impacto en el desempeño de sus funciones y la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad para mejorarla
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	TALLER	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	ASESORÍA	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	ASESORÍA	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	INFORME	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	INFORME	Promover acciones integrales para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral incorporen en su quehacer institucional la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la no discriminación.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	MATERIAL ELECTORAL	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	INFORME	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTACIÓN ELECTIVA	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	ENCUESTA DE OPINIÓN	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)	INFORME	Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)	INFORME	Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)	EVENTO	Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)	INFORME	Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)	INFORME	Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)	INFORME	Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)	BOLETÍN INFORMATIVO	Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)	DOCUMENTO	Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Vinculación con organismos externos.	DOCUMENTO	Supervisar las acciones de las áreas de la Unidad técnica de Vinculación con organismos Externos, en el logro de los fines institucionales para potenciar los recursos institucionales a través de la vinculación interinstitucional.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de loa mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciuadana.	INFORME	Establecer una constante y directa comunicación con la ciudadanía y diversas instituciones vinculadas al tema de participación ciudadana, que facilite la interacción, el diálogo y la cooperación entre partes, contribuyendo no sólo al incremento de la participación ciudadana sino a la formación de ciudadanía y el establecimiento de redes de cooperación que accedan a una mayor calidad de ciudadanía más libre y democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de loa mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciuadana.	PERSONA ATENDIDA	Establecer una constante y directa comunicación con la ciudadanía y diversas instituciones vinculadas al tema de participación ciudadana, que facilite la interacción, el diálogo y la cooperación entre partes, contribuyendo no sólo al incremento de la participación ciudadana sino a la formación de ciudadanía y el establecimiento de redes de cooperación que accedan a una mayor calidad de ciudadanía más libre y democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de loa mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciuadana.	INFORME	Establecer una constante y directa comunicación con la ciudadanía y diversas instituciones vinculadas al tema de participación ciudadana, que facilite la interacción, el diálogo y la cooperación entre partes, contribuyendo no sólo al incremento de la participación ciudadana sino a la formación de ciudadanía y el establecimiento de redes de cooperación que accedan a una mayor calidad de ciudadanía más libre y democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de loa mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciuadana.	CAMPAÑA	Establecer una constante y directa comunicación con la ciudadanía y diversas instituciones vinculadas al tema de participación ciudadana, que facilite la interacción, el diálogo y la cooperación entre partes, contribuyendo no sólo al incremento de la participación ciudadana sino a la formación de ciudadanía y el establecimiento de redes de cooperación que accedan a una mayor calidad de ciudadanía más libre y democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de loa mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciuadana.	PROCEDIMIENTO	Establecer una constante y directa comunicación con la ciudadanía y diversas instituciones vinculadas al tema de participación ciudadana, que facilite la interacción, el diálogo y la cooperación entre partes, contribuyendo no sólo al incremento de la participación ciudadana sino a la formación de ciudadanía y el establecimiento de redes de cooperación que accedan a una mayor calidad de ciudadanía más libre y democrática.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Ocupación de plazas vacantes del SPEN.	INFORME	Ocupar la totalidad de las plazas vacantes del SPEN
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Ocupación de plazas vacantes del SPEN.	INFORME	Ocupar la totalidad de las plazas vacantes del SPEN
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Ocupación de plazas vacantes del SPEN.	INFORME	Ocupar la totalidad de las plazas vacantes del SPEN
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento a los Órganos del Consejo General del INE y del Consejo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, en el contexto del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y el Convenio General de Coordinación suscrito con el INE.	INFORME	Atender la vinculación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el Instituto Nacional Electoral para la organización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y otros mecanismos de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento a los Órganos del Consejo General del INE y del Consejo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, en el contexto del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y el Convenio General de Coordinación suscrito con el INE.	INFORME	Atender la vinculación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el Instituto Nacional Electoral para la organización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y otros mecanismos de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento a los Órganos del Consejo General del INE y del Consejo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, en el contexto del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y el Convenio General de Coordinación suscrito con el INE.	INFORME	Atender la vinculación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el Instituto Nacional Electoral para la organización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y otros mecanismos de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento a los Órganos del Consejo General del INE y del Consejo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, en el contexto del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y el Convenio General de Coordinación suscrito con el INE.	INFORME	Atender la vinculación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el Instituto Nacional Electoral para la organización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y otros mecanismos de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Seguimiento a los Órganos del Consejo General del INE y del Consejo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, en el contexto del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y el Convenio General de Coordinación suscrito con el INE.	INFORME	Atender la vinculación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el Instituto Nacional Electoral para la organización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y otros mecanismos de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	MATERIAL ELECTORAL	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	MATERIAL ELECTORAL	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Materiales y documentación electoral dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	MATERIAL ELECTORAL	Contar con los materiales y la documentación electoral para ser utilizados en Mesas Directivas de Casilla Única el día de la Jornada Electoral, conforme a la normativa estipulada por el INE, así como la Local, incluyendo en su caso, los aditamentos que faciliten el voto a las y los ciudadanos con discapacidad y personas adultas mayores. Realizar su distribución a los órganos desconcentrados y dar seguimiento a los procedimientos para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Establecer un canal único de comunicación entre las áreas centrales y desconcentradas; y garantizar la prestación oportuna de servicios logísticos y documentales requeridos por las diversas instancias de la institución con motivo del desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Establecer un canal único de comunicación entre las áreas centrales y desconcentradas; y garantizar la prestación oportuna de servicios logísticos y documentales requeridos por las diversas instancias de la institución con motivo del desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Establecer un canal único de comunicación entre las áreas centrales y desconcentradas; y garantizar la prestación oportuna de servicios logísticos y documentales requeridos por las diversas instancias de la institución con motivo del desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Insumos actualizados.	registrales	BASE DE DATOS	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Insumos actualizados.	registrales	BASE DE DATOS	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Insumos actualizados.	registrales	DOCUMENTO	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Insumos actualizados.	registrales	DOCUMENTO	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Insumos actualizados.	registrales	DOCUMENTO	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Insumos actualizados.	registrales	EVENTO	Poner a disposición de la ciudadanía, actores políticos investigadores y académicos información sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, sobre la participación y algunos aspectos demográficos de las y los ciudadanos que opinaron en dicho ejercicio, así como obtener del Instituto Nacional Electoral las bases de datos con la información nominal y estadística de la Ciudad de México, y la información cartográfica actualizada.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Promoción de incentivos.	INFORME	Asegurar las condiciones para que el SPEN que cumpla con los requerimientos normativos, obtenga la promoción en rango e incentivos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Promoción de incentivos.	INFORME	Asegurar las condiciones para que el SPEN que cumpla con los requerimientos normativos, obtenga la promoción en rango e incentivos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales.	DOCUMENTO	Ejecutar acciones institucionales para la construcción y fortalecimiento de vínculos con organismos externos públicos o privados, nacionales e internacionales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales.	EVENTO	Ejecutar acciones institucionales para la construcción y fortalecimiento de vínculos con organismos externos públicos o privados, nacionales e internacionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales.	DOCUMENTO	Ejecutar acciones institucionales para la construcción y fortalecimiento de vínculos con organismos externos públicos o privados, nacionales e internacionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo documental al Consejo General.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General para correcta celebración de sus sesiones, actos y eventos.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo documental al Consejo General.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General para correcta celebración de sus sesiones, actos y eventos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo documental al Consejo General.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General para correcta celebración de sus sesiones, actos y eventos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo documental al Consejo General.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General para correcta celebración de sus sesiones, actos y eventos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo documental al Consejo General.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General para correcta celebración de sus sesiones, actos y eventos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo documental al Consejo General.	DOCUMENTO	Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General para correcta celebración de sus sesiones, actos y eventos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	CUMPLIMIENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	CUMPLIMIENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	CUMPLIMIENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	CUMPLIMIENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	CUMPLIMIENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	CUMPLIMIENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	SISTEMA	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	PLANO	Generar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, conforme a la base cartográfica digital que sea proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio signado entre ambas autoridades electorales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	PLANO	Generar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, conforme a la base cartográfica digital que sea proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio signado entre ambas autoridades electorales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	PLANO	Generar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, conforme a la base cartográfica digital que sea proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio signado entre ambas autoridades electorales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	DOCUMENTO	Generar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, conforme a la base cartográfica digital que sea proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio signado entre ambas autoridades electorales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	BASE DE DATOS	Generar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, conforme a la base cartográfica digital que sea proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio signado entre ambas autoridades electorales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	CUMPLIMIENTO	Generar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, conforme a la base cartográfica digital que sea proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio signado entre ambas autoridades electorales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	PLANO	Generar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, conforme a la base cartográfica digital que sea proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio signado entre ambas autoridades electorales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	BOLETÍN INFORMATIVO	Crealizar, durante el primer semestre del año, diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Crealizar, durante el primer semestre del año, diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	EVENTO	Crealizar, durante el primer semestre del año, diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Crealizar, durante el primer semestre del año, diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Crealizar, durante el primer semestre del año, diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Crealizar, durante el primer semestre del año, diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Crealizar, durante el primer semestre del año, diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación de las acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, residente en el extranjero.	INFORME	Ejecutar acciones institucionales para la vinculación con las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación de las acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, residente en el extranjero.	CONVENIO	Ejecutar acciones institucionales para la vinculación con las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación de las acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, residente en el extranjero.	DOCUMENTO	Ejecutar acciones institucionales para la vinculación con las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación de las acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, residente en el extranjero.	EVENTO	Ejecutar acciones institucionales para la vinculación con las y los ciudadanos oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	SISTEMA	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	BASE DE DATOS	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	EVENTO	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	CUMPLIMIENTO	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018, en materia de observación electoral; integración y funcionamiento de los consejos distritales; ubicación de casillas únicas; ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, voto en el extranjero, y técnico asesor de los conteos rápidos; recolección y entrega de la documentación y expedientes de casillas a los Consejos Distritales Locales; cómputo de las elecciones locales y elaborar la estadística de las mismas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Contribuir en la operación del Programa de Formación.	INFORME	Que todo el personal que se incorpore al SPEN continúe con la implementación, en términos de la normatividad aplicable, del Programa de Formación en el ámbito del Instituto Electoral.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Generar los apoyos documentales necesarios para la celebración de las Sesiones del Consejo General efectuadas para tratar temas relacionados al desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el voto en el extranjero para la Elección del cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	BOLETÍN INFORMATIVO	Coadyuvar, en materia de difusión, con la autoridad electoral nacional en el incremento de la matrícula de posibles votantes, a través del proceso de credencialización y su registro en Lista Nominal para potenciar el número de votantes
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el voto en el extranjero para la Elección del cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	INFORME	Coadyuvar, en materia de difusión, con la autoridad electoral nacional en el incremento de la matrícula de posibles votantes, a través del proceso de credencialización y su registro en Lista Nominal para potenciar el número de votantes
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el voto en el extranjero para la Elección del cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	INFORME	Coadyuvar, en materia de difusión, con la autoridad electoral nacional en el incremento de la matrícula de posibles votantes, a través del proceso de credencialización y su registro en Lista Nominal para potenciar el número de votantes
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el voto en el extranjero para la Elección del cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	INFORME	Coadyuvar, en materia de difusión, con la autoridad electoral nacional en el incremento de la matrícula de posibles votantes, a través del proceso de credencialización y su registro en Lista Nominal para potenciar el número de votantes
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el voto en el extranjero para la Elección del cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	INFORME	Coadyuvar, en materia de difusión, con la autoridad electoral nacional en el incremento de la matrícula de posibles votantes, a través del proceso de credencialización y su registro en Lista Nominal para potenciar el número de votantes

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitación del SPEN.	INFORME	Diseñar y operar la capacitación al personal del SPEN necesaria, así como implementar la inducción al personal que se incorpore al SPEN en caso de rotación, y promover y tramitar, en su caso, las solicitudes de actividades externas y de disponibilidad, en términos de la normatividad aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitación del SPEN.	INFORME	Diseñar y operar la capacitación al personal del SPEN necesaria, así como implementar la inducción al personal que se incorpore al SPEN en caso de rotación, y promover y tramitar, en su caso, las solicitudes de actividades externas y de disponibilidad, en términos de la normatividad aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Capacitación del SPEN.	INFORME	Diseñar y operar la capacitación al personal del SPEN necesaria, así como implementar la inducción al personal que se incorpore al SPEN en caso de rotación, y promover y tramitar, en su caso, las solicitudes de actividades externas y de disponibilidad, en términos de la normatividad aplicable.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Generar insumos necesarios para la convocatoria y celebración de las sesiones del Consejo General en las cuales serán abordados temas para la organización y seguimiento de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma.	BASE DE DATOS	Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, de validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaboración de la estadística de dicho procedimiento de participación ciudadana, así como mantener coordinación eficiente con las áreas del IECM y suscribir con el INE el instrumento legal para obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la referida Consulta Ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma.	ANEXO TÉCNICO	Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, de validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaboración de la estadística de dicho procedimiento de participación ciudadana, así como mantener coordinación eficiente con las áreas del IECM y suscribir con el INE el instrumento legal para obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la referida Consulta Ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma.	INFORME	Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, de validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaboración de la estadística de dicho procedimiento de participación ciudadana, así como mantener coordinación eficiente con las áreas del IECM y suscribir con el INE el instrumento legal para obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la referida Consulta Ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma.	DOCUMENTO	Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, de validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaboración de la estadística de dicho procedimiento de participación ciudadana, así como mantener coordinación eficiente con las áreas del IECM y suscribir con el INE el instrumento legal para obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la referida Consulta Ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma.	INFORME	Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, de validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaboración de la estadística de dicho procedimiento de participación ciudadana, así como mantener coordinación eficiente con las áreas del IECM y suscribir con el INE el instrumento legal para obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la referida Consulta Ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma.	DOCUMENTO	Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, de validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaboración de la estadística de dicho procedimiento de participación ciudadana, así como mantener coordinación eficiente con las áreas del IECM y suscribir con el INE el instrumento legal para obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la referida Consulta Ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma.	CUMPLIMIENTO	Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, de validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaboración de la estadística de dicho procedimiento de participación ciudadana, así como mantener coordinación eficiente con las áreas del IECM y suscribir con el INE el instrumento legal para obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la referida Consulta Ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma.	DOCUMENTO	Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, de validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaboración de la estadística de dicho procedimiento de participación ciudadana, así como mantener coordinación eficiente con las áreas del IECM y suscribir con el INE el instrumento legal para obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la referida Consulta Ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva.	SUPERVISIÓN	Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adscritas a la Secretaria Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos y mesas de trabajo; siempre en el marco de sus atribuciones e informado al consejo general.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva.	SESIÓN	Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adscritas a la Secretaria Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos y mesas de trabajo; siempre en el marco de sus atribuciones e informado al consejo general.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva.	SESIÓN	Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adscritas a la Secretaria Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos y mesas de trabajo; siempre en el marco de sus atribuciones e informado al consejo general.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva.	INFORME	Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adscritas a la Secretaria Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos y mesas de trabajo; siempre en el marco de sus atribuciones e informado al consejo general.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva.	INFORME	Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adscritas a la Secretaria Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos y mesas de trabajo; siempre en el marco de sus atribuciones e informado al consejo general.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	INFORME	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	INFORME	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	CERTIFICACIÓN	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	SERVICIO CONTENCIOSO	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	DICTAMEN TÉCNICO	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	SERVICIO CONTENCIOSO	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	INFORME	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	INFORME	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	INFORME	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	CONVENIO	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	NOTIFICACIÓN	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	INFORME	Contener, prevenir o solucionar controversias distintas a la electoral ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales en los juicios laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de esta institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Evaluación del Desempeño.	ACUERDO	Colaborar en las actividades relacionadas con la operación de la evaluación del desempeño conforme a los lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los MSPEN del Sistema OPLE.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Evaluación del Desempeño.	CUMPLIMIENTO	Colaborar en las actividades relacionadas con la operación de la evaluación del desempeño conforme a los lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los MSPEN del Sistema OPLE.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación Ejecutiva para la organización y desarrollo del Procesos Electoral Ordinario 2018.	REUNIÓN	Garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas del Proceso Electoral Ordinario 2018, correspondientes a la preparación de la elección, jornada electiva, cómputo y resultado.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Implementación eficaz de los procedimientos relativos a la gestión de los procesos de la rama administrativa.	INFORME	Conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, de un conocimiento más profundo y de la adaptación a los constantes cambios en la normativa

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Implementación eficaz de los procedimientos relativos a la gestión de los procesos de la rama administrativa.	DOCUMENTO	Conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, de un conocimiento más profundo y de la adaptación a los constantes cambios en la normativa
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Implementación eficaz de los procedimientos relativos a la gestión de los procesos de la rama administrativa.	INFORME	Conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, de un conocimiento más profundo y de la adaptación a los constantes cambios en la normativa
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Implementación eficaz de los procedimientos relativos a la gestión de los procesos de la rama administrativa.	INFORME	Conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, de un conocimiento más profundo y de la adaptación a los constantes cambios en la normativa
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Implementación eficaz de los procedimientos relativos a la gestión de los procesos de la rama administrativa.	INFORME	Conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, de un conocimiento más profundo y de la adaptación a los constantes cambios en la normativa
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Implementación eficaz de los procedimientos relativos a la gestión de los procesos de la rama administrativa.	INFORME	Conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, de un conocimiento más profundo y de la adaptación a los constantes cambios en la normativa
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales y demás actividades relacionadas con la preparación, desarrollo, ejecución y supervisión de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el ámbito de competencia de la institución.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	SERVICIO	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	CONTRATO	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	INFORME	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	INFORME	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	CONTRATO	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	CONSULTA	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	SOLICITUD	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	ASESORÍA	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	CERTIFICACIÓN	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	CONSULTA	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	INFORME	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su consideración, en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía contratos y convenios, además de la atención a las solicitudes referentes a los asuntos internos y servicios legales del propio Instituto Electoral.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.	INFORME	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores y derechos humanos.político-electorales de las y los habitantes de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.	PROGRAMA DE TRABAJO	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores y derechos humanos.político-electorales de las y los habitantes de la Ciudad de México.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.	PROGRAMA DE TRABAJO	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores y derechos humanos.político-electorales de las y los habitantes de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.	PROGRAMA DE TRABAJO	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores y derechos humanos.político-electorales de las y los habitantes de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.	PROGRAMA DE TRABAJO	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores y derechos humanos.político-electorales de las y los habitantes de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.	INFORME	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores y derechos humanos.político-electorales de las y los habitantes de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Recertificación del Sistema de Gestión Electoral.	INFORME	Realizar un recertificación del Sistema de Gestión Electoral con el fin de continuar con las mejoras continuas de los procesos institucionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Recertificación del Sistema de Gestión Electoral.	INFORME	Realizar un recertificación del Sistema de Gestión Electoral con el fin de continuar con las mejoras continuas de los procesos institucionales.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Recertificación del Sistema de Gestión Electoral.	REUNIÓN	Realizar un recertificación del Sistema de Gestión Electoral con el fin de continuar con las mejoras continuas de los procesos institucionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Recertificación del Sistema de Gestión Electoral.	DOCUMENTO	Realizar un recertificación del Sistema de Gestión Electoral con el fin de continuar con las mejoras continuas de los procesos institucionales.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Instrumentos de trabajo aplicados conforme a los procedimientos.	DOCUMENTO	conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, a partir de la creación y actualización de los instrumentos de trabajo.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Instrumentos de trabajo aplicados conforme a los procedimientos.	DOCUMENTO	conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, a partir de la creación y actualización de los instrumentos de trabajo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Instrumentos de trabajo aplicados conforme a los procedimientos.	INFORME	conseguir un mejor funcionamiento en la operación de los mecanismos de gestión del personal, a partir de la creación y actualización de los instrumentos de trabajo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	SUPERVISIÓN	Garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC. PEO 2017-2018	INFORME	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores y derechos humanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	EXPEDIENTE	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	CERTIFICACIÓN	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	DOCUMENTO	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	CONSULTA	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	EXPEDIENTE	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	INFORME	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	DOCUMENTO	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	REUNIÓN	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	EXPEDIENTE	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Atención y trámite de medios de impugnación; en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores; y en la instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad.	INFORME	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistema y procedimientos administrativos mediante la atención, trámite y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal de la Ciudad de México; y coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, solicitan como apoyo en aspectos de orden jurídico. Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del IECM.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	DOCUMENTO	Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura democrática y apoyo y coordinación a los órganos de representación ciudadana.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales y específicos de la Unidad Técnica.	DOCUMENTO	supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEEyC. Consulta Ciudadana 2019.	INFORME	Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la ciudad de México basadas en la formación en valores y derechos humanos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a la Contraloría Interna.	DOCUMENTO	Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a la Contraloría Interna.	DOCUMENTO	Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a la Contraloría Interna.	DOCUMENTO	Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a la Contraloría Interna.	DOCUMENTO	Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a la Contraloría Interna.	DOCUMENTO	Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva.	INFORME	Acompañar y supervisar la Asesoría Legal Preventiva, los Procesos de Participación Ciudadana y la Cultura Cívica Democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva.	INFORME	Acompañar y supervisar la Asesoría Legal Preventiva, los Procesos de Participación Ciudadana y la Cultura Cívica Democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva.	INFORME	Acompañar y supervisar la Asesoría Legal Preventiva, los Procesos de Participación Ciudadana y la Cultura Cívica Democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva.	INFORME	Acompañar y supervisar la Asesoría Legal Preventiva, los Procesos de Participación Ciudadana y la Cultura Cívica Democrática.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fortalecimiento y operación de la Atención Ciudadana y la Asesoría Legal Preventiva.	INFORME	Acompañar y supervisar la Asesoría Legal Preventiva, los Procesos de Participación Ciudadana y la Cultura Cívica Democrática.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	CERTIFICACIÓN	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	CONSULTA	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	DOCUMENTO	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	EXPEDIENTE	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	EXPEDIENTE	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	CERTIFICACIÓN	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	DOCUMENTO	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	REUNIÓN	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el Proceso Electoral local 2017-2018, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y , en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer la puesta en marcha del Sistema Nacional de Anticorrupción en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para su implementación	INFORME	Capacitar al personal, para poner en marcha el Sistema Nacional de Anticorrupción.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación de los apoyos solicitados a la Contraloría Interna en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	INFORME	Apoyar en las diferentes actividades inherentes al ámbito de su competencia en las áreas directamente responsables de participación ciudadana y de los procesos electorales según sea el caso.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2018, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	DOCUMENTO	Coadyuvar con el titular de la Contraloría, en la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IECM; por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017, y de las actividades esenciales a la Subcontraloría; además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2018, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	DOCUMENTO	Coadyuvar con el titular de la Contraloría, en la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IECM; por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017, y de las actividades esenciales a la Subcontraloría; además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2018, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	ACTA	Coadyuvar con el titular de la Contraloría, en la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IECM; por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2017, y de las actividades esenciales a la Subcontraloría; además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	REUNIÓN	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	CONSULTA	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	EXPEDIENTE	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	CERTIFICACIÓN	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	INFORME	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	DOCUMENTO	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma.	DOCUMENTO	Atender los asuntos jurídicos relacionados con el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, a efecto de que las direcciones de área que integran la Unidad desarrollen adecuadamente sus funciones, proporcionando asesoría jurídica a los órganos del Instituto mediante la interpretación de disposiciones legales; revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; formulación de denuncias por delitos electorales, así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan y de la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes y, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales en términos de la normativa aplicable.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	INFORME	Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	DOCUMENTO	Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	PROCEDIMIENTO	Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	LITIGIO	Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	DOCUMENTO	Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	PROCEDIMIENTO	Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.	PROCEDIMIENTO	Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	INFORME	Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias en un marco de transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	ASESORÍA	Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias en un marco de transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	PROCEDIMIENTO	Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias en un marco de transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	ASESORÍA	Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias en un marco de transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Asesoría de procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.	SESIÓN	Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias en un marco de transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Asesorar a los servidores públicos y áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de responsabilidades de los servidores públicos, para la adecuada prestación del servicio público.	DOCUMENTO	Solventar las solicitudes que realicen las áreas y/o el personal del IECM, en materia de responsabilidades de los servidores públicos y en materia de participación ciudadana.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Asistencia a procesos de Participación Ciudadana.	DOCUMENTO	Vigilar que los procesos de participación ciudadana se desarrollen conforme a la normatividad aplicable.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	INFORME	Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la DEAP, relacionadas con las asociaciones políticas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	REUNIÓN	Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la DEAP, relacionadas con las asociaciones políticas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	SOLICITUD	Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la DEAP, relacionadas con las asociaciones políticas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	INFORME	Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral, a fin de que la participación y vinculación de las asociaciones políticas con la vida democrática de la Ciudad de México, se desarrolle con apego a los principios de equidad, legalidad y transparencia.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	DOCUMENTO	Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral, a fin de que la participación y vinculación de las asociaciones políticas con la vida democrática de la Ciudad de México, se desarrolle con apego a los principios de equidad, legalidad y transparencia.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	INFORME	Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral, a fin de que la participación y vinculación de las asociaciones políticas con la vida democrática de la Ciudad de México, se desarrolle con apego a los principios de equidad, legalidad y transparencia.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	INFORME	Elaborar y ejecutar la propuesta de documentos normativos que generen certeza entre los involucrados en su participación en las diversas etapas del PEO 2017-2018 y, en particular, en la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normatividad en los procesos electorales, así como la elaboración y remisión de los dictámenes derivados de esos los procedimientos sustanciados al TECM, a efecto de su correspondiente resolución y, contribuir a la reducción de dichas conductas infractoras entre los involucrados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	INFORME	Elaborar y ejecutar la propuesta de documentos normativos que generen certeza entre los involucrados en su participación en las diversas etapas del PEO 2017-2018 y, en particular, en la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normatividad en los procesos electorales, así como la elaboración y remisión de los dictámenes derivados de esos los procedimientos sustanciados al TECM, a efecto de su correspondiente resolución y, contribuir a la reducción de dichas conductas infractoras entre los involucrados.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	INFORME	Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	INFORME	Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	INFORME	Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	INSCRIPCIÓN	Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	ASESORÍA	Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	DOCUMENTO	Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IECM, del INE, así como del TECM, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	INFORME	Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IECM, del INE, así como del TECM, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	MINISTRACIÓN	Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IECM, del INE, así como del TECM, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	MINISTRACIÓN	Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IECM, del INE, así como del TECM, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	SEGUIMIENTO A SANCIONES	Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IECM, del INE, así como del TECM, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM.	DOCUMENTO	Garantizar que el IECM goce de los tiempos de radio y televisión para contribuir al fortalecimiento del vínculo institucional con la Ciudadanía y con las propias asociaciones políticas de esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	INFORME	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	INFORME	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	INFORME	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	DOCUMENTO	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	DOCUMENTO	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	INSCRIPCIÓN	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	INFORME	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	INFORME	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	MINISTRACIÓN	Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia, en las acciones a realizarse entre los involucrados en el PEO 2017-2018, como elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en esta Ciudad.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Objetivo específico Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Objetivo específico Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Objetivo específico Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.	INFORME	Administrar los documentos de manera correcta, para que el Instituto cuente con archivos debidamente organizados de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.A
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.	INFORME	Administrar los documentos de manera correcta, para que el Instituto cuente con archivos debidamente organizados de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.A
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.	DOCUMENTO	Administrar los documentos de manera correcta, para que el Instituto cuente con archivos debidamente organizados de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.A
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.	INFORME	Administrar los documentos de manera correcta, para que el Instituto cuente con archivos debidamente organizados de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.A

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	INFORME	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	INFORME	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	DOCUMENTO	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	INFORME	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	INFORME	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	PERSONAL CAPACITADO	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	DOCUMENTO	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	INFORME	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	EVENTO	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	CONSULTA	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	RESOLUCIÓN	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	INFORME	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	INFORME	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	DOCUMENTO	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	DOCUMENTO	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	SOLICITUD	Garantizar con apego en la normativa en la materia, el ejercicio pleno de acceso a la información pública que detenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Transparencia, al mantener actualizada la información derivada del quehacer institucional en la sección de transparencia del portal institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia e incorporando políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; así como implementar mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que detenta el Instituto Electoral, todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales Local.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DACPyS.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DACPyS.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DACPyS.	DOCUMENTO	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DACPyS.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DACPyS.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DACPyS.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Valorar de manera exhaustiva la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la DACPyS.	INFORME	Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, competencia de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.	DOCUMENTO	Organizar en cada colonia y pueblo originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Formación en materia archivistica.	DOCUMENTO	Capacitar al personal encargado de los archivos, a través del curso o taller que se programe en coordinación con la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Formación en materia archivistica.	DOCUMENTO	Capacitar al personal encargado de los archivos, a través del curso o taller que se programe en coordinación con la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Formación en materia archivistica.	INFORME	Capacitar al personal encargado de los archivos, a través del curso o taller que se programe en coordinación con la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Tecnología de la información en el campo de archivos.	CURSO	Lograr la gestión electrónica y la automatización de los archivos del Instituto, a través del Sistema de Control de Gestión Documental.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Tecnología de la información en el campo de archivos.	DOCUMENTO	Lograr la gestión electrónica y la automatización de los archivos del Instituto, a través del Sistema de Control de Gestión Documental.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Tecnología de la información en el campo de archivos.	BASE DE DATOS	Lograr la gestión electrónica y la automatización de los archivos del Instituto, a través del Sistema de Control de Gestión Documental.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Tecnología de la información en el campo de archivos.	INFORME	Lograr la gestión electrónica y la automatización de los archivos del Instituto, a través del Sistema de Control de Gestión Documental.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Difusión de la información técnica-normativa en materia de archivos.	MATERIAL DIDÁCTICO	Contribuir en la formación de una cultura archivística, mediante la difusión de los temas actuales en materia, entre el personal del Instituto y el público en general.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Difusión de la información técnica-normativa en materia de archivos.	MATERIAL DIDÁCTICO	Contribuir en la formación de una cultura archivística, mediante la difusión de los temas actuales en materia, entre el personal del Instituto y el público en general.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Difusión de la información técnica-normativa en materia de archivos.	MATERIAL DIDÁCTICO	Contribuir en la formación de una cultura archivística, mediante la difusión de los temas actuales en materia, entre el personal del Instituto y el público en general.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación del Plan de Conservación y Preservación Documental	CUESTIONARIO	Aplicar del Plan en los archivos del Instituto.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación del Plan de Conservación y Preservación Documental	INFORME	Aplicar del Plan en los archivos del Instituto.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Aplicación del Plan de Conservación y Preservación Documental	SUPERVISIÓN	Aplicar del Plan en los archivos del Instituto.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	INFORME	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	REUNIÓN	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	INFORME	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	REUNIÓN	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	INFORME	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	REUNIÓN	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	INFORME	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	REUNIÓN	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	ACTA	Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	ACUERDO	Supervisar y evaluar las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACUERDO	Organizar el proceso electoral ordinario 2017-2018 con estricto apego al marco normativo institucional.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.	ACUERDO	Organizar el proceso electoral ordinario 2017-2018 con estricto apego al marco normativo institucional.
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	SESIÓN	Contribuir con la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del Instituto Electoral

2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	SESIÓN	Contribuir con la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del Instituto Electoral
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	EVENTO	Contribuir con la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del Instituto Electoral
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	REUNIÓN	Contribuir con la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del Instituto Electoral
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	SESIÓN	Contribuir con la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del Instituto Electoral
2018	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Los indicadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no forman parte de la gestión gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México, pues al ser un organismo público autonómo, no se rigen bajo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, sino por lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Supervisión y Evaluación Institucional.	INFORME	Contribuir con la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del Instituto Electoral

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Secretaria Administrativa
Periodo de actualización de la información: Trimestral
Fecha de actualización: 31/03/2018
Fecha de validación: 16/04/2018